E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 002 – 2016

SUMINISTRO DE PRODUCTOS MEDICO - QUIRURGICOS PARA SATISFACER NECESIDADES EN DIFERENTE SERVICIOS DE LA E. S. E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

Cordialmente solicitamos a usted presentar una propuesta, dentro del presente proceso de selección simplificada teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Términos de Condiciones	Enero 05 de 2016	Página Web de la ESE (www.hospitalsanvicentepauldegarzon.gov.co
Término para presentar observaciones a los términos de condiciones	Enero 07 de 2016	Correo Electrónico Oficina de Apoyo a la contratación (contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co)
Cierre del proceso, oportunidad para presentar propuestas y apertura de de las mismas.	Enero 12 de 2016 a las 15:00 horas	Oficina de Apoyo a la Contratación de la E.S.E.
Verificación de requisitos habilitantes y subsanación de documentos	Enero 15 de 2016	Comité Evaluador
Traslado para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Enero 18 de 2016	Correo electrónico de los oferentes invitados
Consolidación del informe de evaluación y adjudicación	Enero 20 de 2016	Comité evaluador - Oficina de Apoyo de Contratación **(Correo electrónico Proponentes)**

2. **OBJETO**: Se pretende seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar el "Suministro de productos médico - quirúrgicos para satisfacer necesidades en diferente servicios de la E. S. E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón" de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras contenidas en la presente Selección Simplificada.

3. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Para tales efectos previo análisis de los requerimientos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente De Paul de Garzón-Huila establece que para satisfacer la necesidad planteada para el suministro de productos médico - quirúrgicos para satisfacer necesidades en diferente servicios, deben

cumplir con las cantidades y características técnicas consignadas en el Anexo No. 04 de los presentes términos de condiciones.

Las especificaciones técnicas de los bienes deben ser indicadas por el proponente la E.S.E Hospital Departamental San Vicente De Paul de Garzón-Huila en la propuesta económica de acuerdo al anexo No. 04. El Hospital verificará el contenido del ANEXO presentado por el proponente; los oferentes no podrán ofertar características técnicas inferiores o diferentes a las descritas.

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso es de **de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 1.150.000.000)**, Valor que incluye el costo básico el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley, Presupuesto máximo para la contratación vigencia 2015.

Los proponentes PODRAN presentar ofertas PARCIALES por cada ítem del objeto de la invitación, relacionados en el Anexo No. 04.

El valor que total del contrato o de los contratos que surjan del presente proceso de selección, se determinará de acuerdo a los requerimientos que realice el Hospital de conformidad a los ítems adjudicados y efectivamente suministrados por los proponentes.

5. FORMA DE PAGO: El valor por el cual se suscribirá el contrato estará dado por el Valor Total de la propuesta señalada en la etapa de evaluación y calificación.

El HOSPITAL DE GARZON cancelará al CONTRATISTA mediante actas parciales de cumplimiento de los productos efectivamente suministrados, previa presentación de la factura y de la planilla de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales cuando haya lugar, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

Las facturas que presente el Contratista para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia DIAN. En el evento que El Hospital encuentre cualquier glosa en dicho documento, el Contratista tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes en un lapso de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha en que recibe la notificación sobre las objeciones u observaciones realizadas sobre el documento.

6. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se fija en seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el presente proceso contractual, la E.S.E. cuenta con los recursos necesarios en los rubros presupuestales 2200101 y 220010106 denominados MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO UCI ADULTO, respectivamente del presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2016.

8. REGIMEN JURIDICO APLICABLE: De conformidad con lo establecido en los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral", y el Acuerdo 04 del 4 de Junio de 2014 "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl". La presente contratación se regirá por las normas de Derecho Privado, sujetándose a la Jurisdicción Ordinaria

conforme a las normas sobre la materia; exceptuando lo regulado por la Ley 1474 de 2012 y las Leyes 734 de 2002, 80 de 1.993, 821 de 2003, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011 y 190 de 1.995, referentes al tema de inhabilidades e incompatibilidades, clausulas excepcionales y las demás normas concordantes y reglamentarias aplicables a este tipo de contratación.

9. ELABORACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización, estarán a cargo del proponente; así mismo los proponentes deben entregar la propuesta en medio físico y en hoja Excel el anexo 4 valor de la oferta, para su respectivo registro en la fecha y hora indicada en los términos, en la siguiente dirección:

OFICINA DE APOYO A LA CONTRATACION
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Proceso de Selección Simplificada No. 002 – 2016
Calle 7 No. 14 – 74
Garzón - Huila

10. ELABORACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, estarán a cargo del oferente.

11. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que se relacionan a continuación:

11.1 DOCUMENTOS CAPACIDAD JURÍDICA:

a. Carta de presentación de la propuesta: se elaborará a partir del modelo suministrado (Anexo No. 01), suscrito el representante legal.
b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del Cotizante
c. Fotocopia del RUT
d. Fotocopia Libreta Militar menores de 55 años
e. Certificado de Existencia y Representación Legal para persona jurídica o Registro mercantil para personal natural. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre del presente proceso.
f. Certificación de pago de aportes seguridad social y parafiscales, según anexo No. 02 para personas jurídicas y anexo No. 03 para personas naturales
g. Garantía de Seriedad de la Propuesta.

El proponente debe constituir una póliza que garantice la seriedad de su propuesta a través de un Banco o Compañía de Seguros debidamente establecida y reconocida en la República de Colombia, la cual debe ser expedida en pesos colombianos con las siguientes características:

Asegurado/Beneficiario:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON
Cuantía:	Diez (10%) por ciento del valor total del presupuesto oficial, si la propuesta incluye el 100% de los ítems requeridos por la ESE y/o por el valor de los ítems ofertados parcialmente.

Vigencia:	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación a cotizar.
Tomador/Afianzado:	Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o la razón social completa que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo por su sigla, a no ser que en el citado documento se exprese que la persona jurídica podrá denominarse de esa manera.

La póliza debe estar correctamente diligenciada, firmada por el tomador y quien la expide y ajustada al número y objeto del Proceso de selección a cotizar y con la constancia de pago debidamente acreditada por la compañía de seguros, para lo cual debe anexar el recibo de pago de la prima del seguro, salvo el caso de que en la póliza conste tal situación.

11.2 DOCUMENTOS COMPONENTE TÉCNICO

1. **Experiencia Específica**: Los proponentes deberán anexar como acreditación de la experiencia requerida para el presente proceso de selección, certificación o minuta de uno (01) a tres (03) contratos que haya sido suscrito, dentro de los últimos DOS (02) años anterior a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea la compraventa o suministro de medicamentos con entidades públicas del sector salud, cuya sumatoria sea igual al presupuesto oficial establecido para el presente proceso, adjuntando la correspondiente certificación o contrato.

Si en el contrato aportado no especifica el valor mensual podrá calcularse dividiendo el valor total del contrato por su plazo de ejecución.

En caso de allegar certificación mencionada debe expresar como mínimo la siguiente información:

Ciudad y fecha de la certificación
Nombre y/o razón social de la entidad contratante
Dirección y teléfono del contratante
No. Contrato, Fecha de inicio y terminación, Objeto, Valor
Valor final del contrato (Se requiere claridad de valor efectivamente ejecutado)

Las certificaciones o contratos suscritos se consideran documentos esenciales, su no presentación dará lugar a que la propuesta no sea considerada hábil, y si el proponente no llegare a presentar lo requerido dentro del plazo establecido, será RECHAZADA.

2. **Características Técnicas:** El proponente deberá cumplir con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos estipulados en el Anexo No. 04.

Las propuestas que no cumplan con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados serán declaradas inadmisibles.

11.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Los proponentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe tener fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre y recibo de las propuestas del presente proceso, este documento deberá contener su información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2014.

El análisis de este criterio se hará con base en la información financiera consignada en el Registro Único de Proponentes, que el oferente incluyó en su propuesta con corte al 31 de diciembre de 2014.

Es menester anotar que para que una propuesta no sea desestimada y rechaza por efectos de este criterio, debe ser calificada como HÁBIL al verificar los siguientes índices financieros:

11.3.1 Liquidez (L)

Se verificará este índice con base en las cifras de la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes en lo correspondiente a la Liquidez del proponente, se calculará, así:

LIQUIDEZ= Activo Corriente / Pasivo Corriente

Se considerará HÁBIL la propuesta que presente una LIQUIDEZ igual o mayor que 2,50.

Se considera NO HÁBIL la propuesta que presente una LIQUIDEZ menor que 2,50.

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se le verificara a cada uno de sus miembros la correspondiente Liquidez, promediándolas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

11.3.2 Capital de Trabajo (CT)

Se verificará este índice con base en las cifras de la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes en lo correspondiente a su activo corriente y pasivo corriente, con base en los cuales se aplica la fórmula para su cálculo, así:

CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Se considerará HÁBIL la propuesta si el Capital de Trabajo del proponente es igual o mayor que el 200% del valor del presupuesto oficial establecidos en el presente documento.

CT= AC-PC

CT MAYOR O IGUAL AL (PO) X 200%

Se considerará NO HÁBIL la propuesta si el Capital de Trabajo del proponente es menor que el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes términos de condiciones.

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios y/o Uniones Temporales, se le verificara a cada uno de sus miembros el correspondiente capital de trabajo, promediándolos.

11.3.3. Nivel de Endeudamiento (NE)

Se verificará este índice con base en las cifras de la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes en lo correspondiente al Nivel de Endeudamiento del proponente, se calculará, así:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= Pasivo Total / Activo total x 100

Se considerará HÁBIL la propuesta si el Nivel de Endeudamiento del proponente es igual o menor que el 50%.

Se considerará NO HÁBIL la propuesta si el Nivel de Endeudamiento del proponente es mayor que el 50%.

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se le verificara a cada uno de sus miembros el correspondiente Nivel de Endeudamiento, promediándolos de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD: En el presente proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en la presente invitación.

No se podrá subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha y hora límite de entrega de propuestas.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul, podrá solicitar al Proponente las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables sobre cualquier documento de su oferta.

También podrá solicitar el aporte de los Documentos que no tengan la naturaleza de Esenciales de acuerdo con el plazo señalado para tal fin.

Será causal de rechazo que el proponente no realice la respectiva subsanación dentro del término otorgado por el Hospital.

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul, se reserva el derecho de rechazar, la Propuesta que incluya información falsa suministrada en los Documentos de su oferta, sin perjuicio de iniciar las demás acciones administrativas, civiles y penales a las que haya lugar

13. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá señalar el costo de su oferta en pesos colombianos, discriminando los valores del IVA, si es responsable de este gravamen y si el bien, genera dicho impuesto, de acuerdo al ANEXO 04. Dentro de estos valores se encuentran incluidos los demás impuestos y contribuciones establecidas por las Leyes colombianas. La propuesta económica deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la Persona Natural Proponente.

Sin perjuicio de lo anterior, los evaluadores podrán realizar las correcciones aritméticas frente a errores que presente la propuesta económica presentada, para consolidar el valor total real ofertado

14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se verificará los requisitos habilitantes de cada una de las propuestas y se determinará cuál de las propuestas presentó el valor más bajo para cada uno de los ítems, en su propuesta económica dentro de su anexo No. 04.

Se adjudicará de acuerdo a los precios más bajos de cada ítem que integra el Anexo No. 04, en forma parcial.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

En el presente título se relacionan las causales para desestimar y rechazar una propuesta, haciendo claridad que cuando se hace referencia a proponente u oferente, se entenderá que para estos efectos dicha denominación incluye a los miembros de un consorcio o unión temporal. Las causales son:

- Cuando el proponente incurra en una de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la constitución y/o las leyes.

- Cuando el proponente o la propuesta no cumplan con los requisitos exigidos y estos no sean susceptibles de subsanar, en tanto que podrían considerarse un mejoramiento de la propuesta.

- Cuando el Valor Total de la Propuesta supere el presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

- Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos requeridos, necesarios para el proceso de evaluación y calificación y para la comparación de ofertas.

- Cuando el proponente no presente los documentos, subsane sus omisiones o entregue las aclaraciones que le solicite expresamente el comité de Evaluación y Calificación dentro del plazo perentorio que le establezca para ello, o cuando las respuestas y/o soluciones a los anteriores requerimientos no satisfagan las condiciones exigidas en los presentes terminos de condiciones.

- Cuando en cualquier documento de la propuesta se detecten condicionamientos para la eventual suscripción del contrato.

- Cuando una persona jurídica participe en más de una propuesta en el presente proceso de contratación, caso en el cual solo será admitida aquella propuesta que haya sido entregada con mayor antigüedad.

- Cuando se detecten y comprueben inexactitudes que pretendan mejorar fraudulentamente las condiciones de participación del oferente y/o el resultado de su evaluación y calificación.

- Cuando se presente otras causales establecidas en los términos de referencia.

- Cuando se presenten otras causales contempladas por las leyes colombianas.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE: En el evento de que dos o más proponentes presenten el menor valor en sumas iguales, se desempatará por medio de sorteo con balotas, los representantes legales (o apoderados) de las propuestas asistirán a una audiencia fijada para este fin.

17. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

17.1 GARANTÍA ÚNICA: El proponente beneficiado con la adjudicación deberá constituir a favor de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, NIT 891.180.026-5 una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas por el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante toda la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos, y se ajustará a los límites, existencia y extensión de cada riesgo amparado.

Los riesgos amparados consistirán en:

17.1.1 Cumplimiento del Contrato

Constituida por un monto equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

17.1.2 De Calidad del Suministro

Constituida por un monto equivalente al cincuenta (10%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contada a partir de la fecha de la firma del contrato.

17.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las especificaciones y características técnicas el contratista debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de suministro

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

Reviso:

LUIS FERNANDO CASTRO MAJE
Asesor Jurídico

ANEXO No. 1

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
Calle 7 No. 14-74
Garzón (H)

REF: Invitación a Cotizar - Selección Simplificada No. 02 de 2016

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de Acuerdo con Términos de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la presente Invitación a cotizar) y, en caso que nos sea aceptada por la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE GARZÓN, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
• Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
• Que conocemos la información general y demás documentos de los Términos de Condiciones de la presente Invitación a cotizar y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
• Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
• Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación a cotizar ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
• Que conocemos las siguientes adendas a los documentos de la presente Invitación a cotizar _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
• Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a ejecutarla en un plazo máximo de _____ y por un costo o valor total de:

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____ (anexar copia).

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de 2016

_____
Firma

Identificación No. _____
En calidad de ___ _____
Ciudad y fecha _____

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento de estos pagos durante su vigencia.

ANEXO 03

PERSONAS NATURALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

_____
Firma
Identificación No. _____
Ciudad y fecha _____

ANEXO No. 04

OFERTA ECONÓMICA – TECNICA

ITEM	DISPOSITIVO MÉDICO	PRESENTACION	MARCA	INVIMA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
1	ACRYSOF MULTIPIECE + CARTUCHO B (MA60ACMONARCH)	UNIDAD					
2	ADAPTADOR EN T CON VÁLVULA, REFERENCIA: 3132230	UNIDAD					
3	ADAPTADOR EN Y TRANSDUCTOR PARA MEDICION DE PIA	UNIDAD					
4	ADAPTADOR MOUNT DE TQT	UNIDAD					
5	ADAPTADOR MULITFLUJO 3 VIAS	UNIDAD					
6	ADAPTADOR O TUBO EN T DE PVC	UNIDAD					
7	ADAPTADOR PARA EL SITIO DE INYECCION	UNIDAD					
8	ADAPTADOR PARA MEDICAMENTOS DE DOSIS INHALADA REFERENCIA: 119	UNIDAD					
9	ADAPTADOR UNIVERSAL DE OXIGENO (NIPLES)	UNIDAD					
10	ADAPTADORES DE VIA AEREA SW CO2 PARA USO CON INTERFACE P909-MAINSTREAM PARA PACIENTE ENTUBADO NEONATAL O PEDIATRICO DE 2-7 KG (PAQUETE POR 30)	UNIDAD					
11	ADAPTADORES PARA VIA AEREA USO PEDIATRICO	UNIDAD					
12	ADAPTADORES RECTOS PARA VIA AEREA	UNIDAD					
13	ADAPTADORES RECTOS PARA VIA AEREA (ADULTO) CAJA X 50 UND REF: MP01855	UNIDAD					
14	AGUJA DESECHABLE PUNTA TROCAR DE VERRES	UNIDAD					
15	AGUJA HIPODERMICA 18	UNIDAD					
16	AGUJA HIPODERMICA 20G X 1 1/2	UNIDAD					
17	AGUJA HIPODERMICA 21G x 1	UNIDAD					
18	AGUJA HIPODERMICA 21G x 1 1/2	UNIDAD					
19	AGUJA HIPODERMICA 23G x 1	UNIDAD					
20	AGUJA HIPODERMICA 24G x 1	UNIDAD					
21	AGUJA HIPODERMICA 25G x 5/8	UNIDAD					
22	AGUJA HIPODERMICA 27G x 1 1/2	UNIDAD					
23	AGUJA INTRAÓSEA	UNIDAD					
24	AGUJA MULTIPLE 21 X 1 1/2 (CON CAPUCHON Y/O CAMISON)	UNIDAD					
25	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL PUNTA TIPO HUBER 17	UNIDAD					
26	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL PUNTA TIPO HUBER 18	UNIDAD					
27	AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL PUNTA TIPO K 3G 20G X 90MM	UNIDAD					
28	AGUJA TRU-CUT C 14	UNIDAD					
29	AGUJA TRU-CUT C 18	UNIDAD					
30	AGUJAS PARA BIOPSIA 20GX150	UNIDAD					
31	ALCOHOL ANTISEPTICO x 700ML	UNIDAD					
32	ALCOHOL SWABS SACHET	UNIDAD					
33	ALGODON TIPO HOSPITALARIO	UNIDAD					

34	ALMOHADILLAS DE DUODERM ref: OPT 012 CAJA X 20	UNIDAD					
35	AMBU ADULTO	UNIDAD					
36	AMBU PEDIATRICO	UNIDAD					
37	AMNIOTOMOS	UNIDAD					
38	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR N11 (BI-N 11)	UNIDAD					
39	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR N12 (BI-N 12)	UNIDAD					
40	APLICADORES	UNIDAD					
41	APOSITO OCULAR ESTERIL CAJA X 50	UNIDAD					
42	ARTIFLEX MIOPIA (M-401)	UNIDAD					
43	ARTISAN AFAQUIA (M-205)	UNIDAD					
44	ARTISAN HIPERMETROPIA (M-203)	UNIDAD					
45	ARTISAN MIOPIA (M-204)	UNIDAD					
46	ARTISAN MIOPIA (M-206)	UNIDAD					
47	ASAS PARA AMIGDALOTOMO	UNIDAD					
48	AZUL TRIPAN	UNIDAD					
49	AZUL TRIPAN CAJA X 6	UNIDAD					
50	BABY FLOW REFERENCIA: 8418583	UNIDAD					
51	BAJALENGUAS	UNIDAD					
52	BARRERA COLOSTOMIA	UNIDAD					
53	BATA LARGA DESECHABLE MANGA PUÑO	UNIDAD					
54	BATA PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD					
55	BITRAC SE NIV FULL FACE MASK (CODO CON VÁLVULA ANTIASFIXIA - TRANSPARENTE)	UNIDAD					
56	BITRAC SE NIV FULL FACE MASK (CODO ESTÁNDAR - AZUL)	UNIDAD					
57	BOLSA DE COLOSTOMIA	UNIDAD					
58	BOLSA FENWAL DOBLE PARA RECOLECTOR DE SANGRE	UNIDAD					
59	BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL 150ml	UNIDAD					
60	BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL 250ml	UNIDAD					
61	BOLSA RESERVORIO PARA AMBU NEONATAL MARCA MERLIN	UNIDAD					
62	BOLSA TRAVAD 1500ml	UNIDAD					
63	CANDADO PARA CARRO DE PARO	UNIDAD					
64	CANULA DE GUEDEL Nº 000 30MM	UNIDAD					
65	CANULA DE GUEDEL Nº 5 110mm	UNIDAD					
66	CANULA NASAL (PRONG NASAL) GRANDE ref: 1200-22	UNIDAD					
67	CANULA NASAL (PRONG NASAL) MEDIANA ref: 1200-01	UNIDAD					
68	CANULA NASAL (PRONG NASAL) PEQUEÑA ref: 1200-21	UNIDAD					
69	CANULA NASAL (PRONG NASAL) X GRANDE ref: 1200-03	UNIDAD					
70	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD					
71	CANULA NASAL DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD					
72	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICO	UNIDAD					

73	CANULA NASAL OPTIFLOW JUNIOR TAMAÑO BEBE COD OP316 F&P	UNIDAD					
74	CANULA NASAL OPTIFLOW JUNIOR TAMAÑO NEONATAL COD OP314 F&P	UNIDAD					
75	CANULA NASAL OPTIFLOW JUNIOR TAMAÑO PREMATURO COD OP312 F&P	UNIDAD					
76	CANULA NASAL PARA NEONATAL REF.BC2435-20	UNIDAD					
77	CANULA NASAL PARA PREMATUROS REF.BC2425-20	UNIDAD					
78	CAPUCHONES ROSADOS (8065750517)	UNIDAD					
79	CASSETTE	UNIDAD					
80	CASSETTE LAUREATE BASICO (8065750541)	UNIDAD					
81	CASSETTE ULTRASONIDO BASICO PAK, 0.9mm (8065741081)	UNIDAD					
82	CATETER CENTRAL DE ACCION PERIFERICA -CAVAFIX (DRUM)	UNIDAD					
83	CATETER CENTRAL EPICUTANEO CAVA 2 FR 24G X 30 CMS	UNIDAD					
84	CATETER CENTRAL MONOLUMEN	UNIDAD					
85	CATETER DE SWAN GANZ	UNIDAD					
86	CATETER DOBLE JOTA "J" ADULTO 6 Y 7 Fr	UNIDAD					
87	CATETER DOBLE JOTA "J" PEDIÁTRICO 3 Y 4 Fr	UNIDAD					
88	CATETER EPICUTANEO 2 VIAS DE POLIURETANO 2Fr 30 CM	UNIDAD					
89	CATETER EPICUTÁNEO CAVA (NEONATAL) X 15 CC	UNIDAD					
90	CATETER EPICUTÁNEO CAVA (PREMATURO) X 15 CC	UNIDAD					
91	CATETER EPICUTANEO CAVA 2FR 24G * 30CMS MARIPOSA	UNIDAD					
92	CATETER EPICUTANEO DE 1 VIA REFERENCIA: 21840	UNIDAD					
93	CATETER EPICUTANEO DE 2 VIAS REF 1252 235	UNIDAD					
94	CATETER EPICUTANEO DE 2 VIAS REF. 127204	UNIDAD					
95	CATETER GASTROSTOMIA 20F	UNIDAD					
96	CATETER INTRODUCTOR 6 FR 11CM GUIA 0.038 CON GUIA MARCA ARGON	UNIDAD					
97	CATETER INTRODUCTOR 7 FR 11CM GUIA 0.38 CON GUIA MARC ARGON	UNIDAD					
98	CATETER INTRODUCTOR 7,5 FR 11CM GUIA 0.38 CON GUIA MARC ARGON	UNIDAD					
99	CATETER INTRODUCTOR 8 FR 11CM GUIA 0.038 CON GUIS MARC ARGON	UNIDAD					
100	CATETER INTRODUCTOR PARA MARCAPASO DE 6 FR	UNIDAD					
101	CATETER INTRODUCTOR PARA MARCAPASO DE 7 FR	UNIDAD					
102	CATETER INTRODUCTOR PARA MARCAPASO DE 8 FR	UNIDAD					
103	CATETER IV 14	UNIDAD					
104	CATETER IV 16	UNIDAD					
105	CATETER IV 18	UNIDAD					
106	CATETER IV 20	UNIDAD					
107	CATETER IV 22	UNIDAD					
108	CATETER IV 24	UNIDAD					
109	CATETER MONOLUMEN PARA ADULTO	UNIDAD					
110	CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA PUNTA CER	UNIDAD					

111	CATETER PARA CANALIZACIÓN ENDOVENOSA DE POLIURETANO 1Fr 30 cm 1 VÍA	UNIDAD					
112	CATETER PIG TAIL DE DRENAJE	UNIDAD					
113	CATETER PREMICATH 1FR 28G * 20CMS AGUJA POELABLE	UNIDAD					
114	CATETER TERMODILUCIÓN ADULTO 5 VÍAS 7.5 Fr TIPO SWAN GANZ	UNIDAD					
115	CATETER TWINFLO REFERENCIA: 1252235	UNIDAD					
116	CATETER UMBILICAL 05FR DE LARGO 38CM, REFERENCIA: 270.05	UNIDAD					
117	CATETER UMBILICAL 3.5 FR X 40 cm	UNIDAD					
118	CATETER UMBILICAL ARTERIAL DE POLIURETANO 2,5 Fr	UNIDAD					
119	CATETER UMBILICAL ARTERIAL DE POLIURETANO 3,5 Fr	UNIDAD					
120	CATETER UMBILICAL BILUMEN 4.0Fr 20cm	UNIDAD					
121	CATETER UMBILICAL MONOLUMEN 2.5 X 30 CM	UNIDAD					
122	CATETER UMBILICAL MONOLUMEN 5.0 FR X 40 CM	UNIDAD					
123	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 4.5	UNIDAD					
124	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 7,0	UNIDAD					
125	CATETER VENOSO CENTRAL 3LUMEN 7,5	UNIDAD					
126	CAUCHO LATEX TORNIQUETE 3 x 5MM	UNIDAD					
127	CERA OSEA REF.W31-G	UNIDAD					
128	CINTA CONTROL AUTOCLAVE	UNIDAD					
129	CINTA CONTROL VAPOR	UNIDAD					
130	CIRCUITO DE TUBOS RT 330 OPTIFLOW F&P	UNIDAD					
131	CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL MONOCAL REF: RT225	UNIDAD					
132	CIRCUITO DESECHABLE PARA CANULA DE ALTO FLUJO RT 329	UNIDAD					
133	CIRCUITO DESECHABLE PARA INCUBADORA DE TRANSPORTE NEONATAL REF: MU 04771	UNIDAD					
134	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR SLE 4000-5000 CON CASCADA RT 228	UNIDAD					
135	CIRCUITO EVACUO 2 BICALENTADO CON CAMARA RT 265	UNIDAD					
136	CIRCUITO NEONATAL DESECHABLE CON HILO CALENTADOR TRAMPA DE AGUA Y CAMARA HUMIDIFICADORA PARA VENTILACION CONVENCIONAL Y DE ALTA FRECUENCIA	UNIDAD					
137	CIRCUITO NEONATAL DESECHABLE CON HILO CALENTADOR,TRAMPA DE AGUA Y CAMARA HUMIFICADORA	UNIDAD					
138	CIRCUITO NEONATAL SILICONADA PARA VENTILADOR EVENT	UNIDAD					
139	CIRCUITO PARA ANESTESIA NEONATAL	UNIDAD					
140	CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIATRICA	UNIDAD					
141	CIRCUITO PARA ANESTESIA PVC ADULTO	UNIDAD					
142	CIRCUITO PARA CANULA DE ALTO FLUJO NEONATAL - BC329 ESTANDAR PAQ X 10	UNIDAD					
143	CIRCUITO PARA NEOPUF ref: RD/1300-10	UNIDAD					
144	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA CONVENCIONAL ALTA FRECUENCIA Y CPAP REUSABLE	UNIDAD					
145	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA CONVENCIONAL ALTA FRECUENCIA Y CPAP REUSABLE	UNIDAD					
146	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA CONVENCIONAL ALTA FRECUENCIA Y CPAP DESECHABLE	UNIDAD					
147	CIRCUITO VENTILACION MANUAL PARA MAQUINA DATEX OHMEDA	UNIDAD					

148	CLAMP UMBILICAL PLÁSTICO	UNIDAD					
149	CLEANER FRASCO X 1 LITRO MARCA HUMAN	UNIDAD					
150	COMBITUBO	UNIDAD					
151	COMPRESAS QUIRURGICAS CON RADIO PACO ESTERIL 45X45	UNIDAD					
152	CONECTOR CLAVE	UNIDAD					
153	CONECTOR LIBRE DE AGUJA (EXTENCION MACRO ADULTO)	UNIDAD					
154	CONECTOR LIBRE DE AGUJA EN Y (EXTENCION MACRO ADULTO)	UNIDAD					
155	CUCHILLA PARA BISTURI No 10	UNIDAD					
156	CUCHILLA PARA BISTURI No 11	UNIDAD					
157	CUCHILLA PARA BISTURI NO 12	UNIDAD					
158	CUCHILLA PARA BISTURI No 15	UNIDAD					
159	CUCHILLA PARA BISTURI No 20	UNIDAD					
160	CUCHILLA PARA BISTURI No 21	UNIDAD					
161	CUCHILLA PARA BISTURI No 22	UNIDAD					
162	CUCHILLETE CRESCENC	UNIDAD					
163	CUCHILLETE DESECHABLE 15º CAJA Z 6 UNIDADES (MST15)	UNIDAD					
164	CUCHILLETE DESECHABLE ANGULADO 2.2 CAJA X 6 UNIDADES (MSL22)	UNIDAD					
165	CUELLO DE FILADELFIA TALLA L	UNIDAD					
166	CUELLO DE FILADELFIA TALLA M	UNIDAD					
167	CUELLO DE FILADELFIA TALLA S	UNIDAD					
168	CUELLO ORTOPEDICO GRADUABLES ADULTO	UNIDAD					
169	CUELLO ORTOPEDICO GRADUABLES PEDIATRICO	UNIDAD					
170	DIAL A FLO MICRO	UNIDAD					
171	DREN DE PEN ROSE DE UN CUARTO DE PULGADA 1/4¨	UNIDAD					
172	DREN DE PEN ROSE DE UNA DE PULGADA 1¨	UNIDAD					
173	DREN DE PENROSE DE MEDIA PULGADA 1/2¨	UNIDAD					
174	ELECTRODO DE 5FR	UNIDAD					
175	ELECTRODO DE MONITOREO NEONATAL	UNIDAD					
176	ELECTRODO PARA ESTIMULACION TEMPORAL DE 5 FR	UNIDAD					
177	ELECTRODO PARA MARCAPASO DE 6FR	UNIDAD					
178	ELECTRODO PARA MARCAPASO DE 7 FR	UNIDAD					
179	EQUIPO ADMON SANGRE TERUMO	UNIDAD					
180	EQUIPO BOMBA TERUMO	UNIDAD					
181	EQUIPO BOMBA DE INFUSION 3M	UNIDAD					
182	EQUIPO BOMBA DE INFUSION IV-SET	UNIDAD					
183	EQUIPO DE ANESTESIA PEDIATRICO DE JACKSON REASSE	UNIDAD					
184	EQUIPO DE PUNCIÓN LUMBAR PEDIÁTRICA-NEONATAL	UNIDAD					
185	EQUIPO DIAL-A- FLO EXTENSION	UNIDAD					
186	EQUIPO PATROL CON BOLSA	UNIDAD					

187	EQUIPO PATROL CON PUNZON	UNIDAD					
188	EQUIPO PERICRANEAL No 23	UNIDAD					
189	EQUIPO PERICRANEAL Nº 24	UNIDAD					
190	EQUIPO PERICRANEAL Nº 25G X 3/4	UNIDAD					
191	EQUIPO PLUM MICRO	UNIDAD					
192	EQUIPO PLUM NUTRICION ENTERAL	UNIDAD					
193	EQUIPO PLUM PARA SANGRE	UNIDAD					
194	ESPARADRAPO EN TELA	UNIDAD					
195	ESPECULOS VAGINALES DESECHABLES	UNIDAD					
196	ESTERILIZACION ATTEST A VAPOR REF 1262 CAJA X 100	UNIDAD					
197	ESTOQUINETA 3X25 YARDAS	UNIDAD					
198	ESTOQUINETA 4X25 YARDAS	UNIDAD					
199	ESTOQUINETA 6X25 YARDAS	UNIDAD					
200	EXTENSION BIFURCADA 2 CLAVE	UNIDAD					
201	FIJADOR PARA CITOLOGIAS - CITOSPRAY -	UNIDAD					
202	FILTER/HME TWINSTAR 55 REF. MP01805 (FILTRO NARIZ DE CAMELLO) MEDISIZE	UNIDAD					
203	FILTRO PARA CO2 DE LAPAROSCOPIA	UNIDAD					
204	FILTROS BACTERIAL PARA VENTILAC	UNIDAD					
205	FILTROS PARA LEUCOREDUCCIÓN PARA GLOBULOS ROJOS DE PIE DE CAMA 041401	UNIDAD					
206	FILTROS PARA LEUCOREDUCCIÓN PARA GLOBULOS ROJOS PEDIATRICOS	UNIDAD					
207	FIXOMULL	UNIDAD					
208	FORMOL	UNIDAD					
209	FORMOL 10%	UNIDAD					
210	FRASCO PLASTICO RECOLECTOR ORINA	UNIDAD					
211	FRASCO RECOLECCION COPROLOGICO	UNIDAD					
212	FUNDAS PARA ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD					
213	FUNDAS PARA INTENSIFICADOR DE IMAGENES ESTERILES	UNIDAD					
214	GAFAS PARA PROTECCION DE FOTOTERAPIA TALLA L REF: R300P01	UNIDAD					
215	GAFAS PARA PROTECCION DE FOTOTERAPIA TALLA M REF: R300P02	UNIDAD					
216	GAFAS PARA PROTECCION DE FOTOTERAPIA TALLA S REF: R300P03	UNIDAD					
217	GASA ESTERIL 5 X 5 CM 8 PLIEGUES TIPO VII X 5 UND	UNIDAD					
218	GASA ESTERIL 7,5 X 7,5 CM 4 PLIEGUES X 25 SOBRES X 3 UND	UNIDAD					
219	GASA ESTERIL 7,5 X 7,5 CM 8 PLIEGUES TIPO VII X 5 UND	UNIDAD					
220	GASA ESTERIL 7,5 X 7,5 CM 8 PLIEGUES X 25 SOBRES X 3 UND	UNIDAD					
221	GASA HOSPITALARIA REF.GAR-UM X 100 YARDAS 17X20	UNIDAD					
222	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7,5 X 7,5 30 G 4 PLIEGUES SOBRE X 5	UNIDAD					
223	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7,5 X 7,5 40 G 4 PLIEGUES SOBRE X 5	UNIDAD					
224	GORRO DESECHABLE	UNIDAD					
225	GORRO PARA CPAP TALLA L REFERENCIA: 8418536	UNIDAD					

226	GORRO PARA CPAP TALLA M REFERENCIA: 8418535	UNIDAD					
227	GORRO PARA CPAP TALLA S REFERENCIA: 8418534	UNIDAD					
228	GORRO PARA CPAP TALLA XL REFERENCIA: 8418537	UNIDAD					
229	GORRO PARA CPAP TALLA XXL REFERENCIA: 8418538	UNIDAD					
230	GORRO TALLA L ref: 1217-10 MARCA MEDIN	UNIDAD					
231	GORRO TALLA M ref: 1216-10 MARCA MEDIN	UNIDAD					
232	GORRO TALLA XL ref: 1218-10 MARCA MEDIN	UNIDAD					
233	GORROS - BC 306 - 05 (25-29 CMS)	UNIDAD					
234	GORROS - BC 309 - 05 (29-36 CMS)	UNIDAD					
235	GUANTE PARA EXAMEN TALLA L	UNIDAD					
236	GUANTE PARA EXAMEN TALLA M	UNIDAD					
237	GUANTE PARA EXAMEN TALLA S	UNIDAD					
238	GUANTE PARA EXAMEN TALLA S DE NITRILO	UNIDAD					
239	GUANTE PARA REVISIÓN UTERINA	UNIDAD					
240	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL No 6.0	UNIDAD					
241	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL No 6.5	UNIDAD					
242	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL No 7	UNIDAD					
243	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL No 7.5	UNIDAD					
244	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL No 8	UNIDAD					
245	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL No 8,5	UNIDAD					
246	GUIA UNIVERSAL PARA BIOPSIA PROSTATA DESECHABLE	UNIDAD					
247	HIALURONATO DE SODIO 0,25% + CARBOXIMETILCELULOSA 0,5% (GUARDIX)	UNIDAD					
248	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	UNIDAD					
249	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO DE ALTO FLUJO	UNIDAD					
250	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD					
251	IND. BIOLOGICOS PEROXIDO	UNIDAD					
252	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION A VAPOR	UNIDAD					
253	INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO	UNIDAD					
254	INDICADOR BIOLOGICO VAPOR	UNIDAD					
255	INDICADOR QUIMICO CLASE 3 REF. 1292	UNIDAD					
256	INDICADOR QUIMICO PARA PEROXIDO	UNIDAD					
257	INDICADORES BIOLOGICO LECTURA NORMAL REF. 1262	UNIDAD					
258	INDICADORES QUIMICOS PEROXIDO	UNIDAD					
259	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD					
260	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD					
261	INTECTOR CT MEDTRON INYECKTRON 82 CT	UNIDAD					
262	INTEGRADOR QUIMICO A VAPOR REF 1243 CAJA X 1000	UNIDAD					
263	INTERCAMBIADOR DE TUBO	UNIDAD					
264	INTRODUCTOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL	UNIDAD					
265	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y FUNDA PROTECTORA CAMISA 6.0Fr	UNIDAD					

266	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y FUNDA PROTECTORA CAMISA 7.0Fr	UNIDAD					
267	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y FUNDA PROTECTORA CAMISA 8.0Fr	UNIDAD					
268	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y FUNDA PROTECTORA CAMISA 8.5Fr	UNIDAD					
269	IRIS TIPO MANGA LARGA	UNIDAD					
270	JERINGA DESECHABLE 10ML AGUJA 21G x 1 1/2	UNIDAD					
271	JERINGA DESECHABLE 1ML	UNIDAD					
272	JERINGA DESECHABLE 20ML	UNIDAD					
273	JERINGA DESECHABLE 3ML AGUJA 21G x 1 1-2	UNIDAD					
274	JERINGA DESECHABLE 5ML AGUJA 21G x 1 1/2	UNIDAD					
275	JERINGA DESECHABLE 60 ML	UNIDAD					
276	JERINGA HEPARINIZADA	UNIDAD					
277	KIT EPIDURAL PARA ANESTESIA (CATETER,AGUJA,JERINGA)	UNIDAD					
278	KIT CIRCUITO VENTILADOR DE TRANPORTE PARA INCUBADORA NEONATAL REF: LM 780-10	UNIDAD					
279	KIT CITOLÓGICO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD					
280	KIT DE CIRUGIA (BLUSA, PANTALON, TAPABOCAS, GORRO Y POLAINAS)	UNIDAD					
281	KIT DE INICIO REF. BC161-1 (CPAP DE BURBUJA)	UNIDAD					
282	KIT DE REPOSICIÓN PARA CIRCUITOS	UNIDAD					
283	KIT DE SABANA RESORTADA Y SOBRESABANA DESECHABLE	UNIDAD					
284	KIT DE TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA ADULTO	UNIDAD					
285	KIT TRANSDUCTOR TRUWAVE SENCILLO	UNIDAD					
286	LANCETA DESECHABLE X 200 UDS	UNIDAD					
287	LC 5000 PRIMARIO FOTOPROTECTOR	UNIDAD					
288	LC 5000 PRIMARIO NITRO CON CLAVE	UNIDAD					
289	LENTE INTRADUCTOR CAMARA POSTERIOR N° 19	UNIDAD					
290	LENTE INTRADUCTOR CAMARA POSTERIOR N° 19.5	UNIDAD					
291	LENTE INTRADUCTOR CAMARA POSTERIOR N° 20	UNIDAD					
292	LENTE INTRADUCTOR CAMARA POSTERIOR N° 20,5	UNIDAD					
293	LENTE INTRADUCTOR CAMARA POSTERIOR N° 21	UNIDAD					
294	LENTE INTRADUCTOR CAMARA POSTERIOR N° 21,5	UNIDAD					
295	LENTE INTRADUCTOR CAMARA POSTERIOR N° 22	UNIDAD					
296	LENTE INTRAOCULAR ACRYSOF NATURAL 1,05 ML - SN60AT (NAT-DUO)	UNIDAD					
297	LENTE INTRAOCULAR ACRYSOF SINGLE PIECE 0,5 ML - SA60AT (NATDUO)	UNIDAD					
298	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR # 22.0	UNIDAD					
299	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR# 22.5	UNIDAD					
300	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR # 22.5	UNIDAD					
301	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR # 23,5	UNIDAD					
302	LENTE INTRAOCULAR CAMARA POSTERIOR # 25.0	UNIDAD					
303	LENTE TRES MULTIPIECE - MA60AC (MA60AC.XXX)	UNIDAD					

304	LENTES INTRAOCULAR ACRYSOF SINGLE VISOAT 0,5 ML CARTUCHO C	UNIDAD					
305	LIGACLIP 10MM	UNIDAD					
306	LINEA DE ESPIROMETRIA	UNIDAD					
307	LYOSTYPT 5 X 8 CMHEMOSTATICO LOCAL DE COLAGENO ABSORBIBLE	UNIDAD					
308	MANGUERA CORRUGADA PARA OXIGENO Y NEBULIZACION	UNIDAD					
309	MANGUERA DE CONEXIÓN DE OXÍGENO (14M)	UNIDAD					
310	MANGUERA SILICONADA 15MTS PARA SUCCION	UNIDAD					
311	MANILLA PARA IDENTIFICACION ADULTO	UNIDAD					
312	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA	UNIDAD					
313	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO	UNIDAD					
314	MANILLA PARA IDENTIFICACIÓN UCIN (PARA PADRES)	UNIDAD					
315	MÁSCARA BITRAC MAX SHILELD ED CON V´´ALVULA PARA CPAP TRIPE AJUSTE 85.0, 7.5, 10.0 CM, REFERENCIA: 3138108	UNIDAD					
316	MASCARA LARINGEA SILICONADA 1	UNIDAD					
317	MASCARA LARINGEA SILICONADA 1,5	UNIDAD					
318	MASCARA LARINGEA SILICONADA 2	UNIDAD					
319	MASCARA LARINGEA SILICONADA 2,5	UNIDAD					
320	MASCARA LARINGEA SILICONADA 3	UNIDAD					
321	MASCARA LARINGEA SILICONADA 4	UNIDAD					
322	MASCARA LARINGEA SILICONADA 5	UNIDAD					
323	MASCARA PARA CPAC - BC 800 S - 1000 Grms PAQ X 10	UNIDAD					
324	MASCARA PARA CPAC - BC 801 M - 2500 Grms PAQ X 10	UNIDAD					
325	MASCARA PARA CPAC - BC 802 L - 2500 Grms PAQ X 10	UNIDAD					
326	MASCARILLA GRANDE ref: 1200-06 MARCA MEDIN	UNIDAD					
327	MASCARILLA MEDIANA ref: 1200-05 MARCA MEDIN	UNIDAD					
328	MASCARILLA PARA ANESTESIA No.0	UNIDAD					
329	MASCARILLA PARA ANESTESIA No.1	UNIDAD					
330	MASCARILLA PARA ANESTESIA No.2	UNIDAD					
331	MASCARILLA PARA ANESTESIA No.3	UNIDAD					
332	MASCARILLA PARA ANESTESIA No.4	UNIDAD					
333	MASCARILLA PARA ANESTESIA No.5	UNIDAD					
334	MASCARILLA PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD					
335	MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD					
336	MASCARILLA PEQUEÑA ref: 1200-04	UNIDAD					
337	MICRONEBULIZADOR COMPLETO ADULTO	UNIDAD					
338	MICRONEBULIZADOR COMPLETO PEDIATRICO	UNIDAD					
339	MICROPORE DE 1 PULGADA x 10 YDAS	UNIDAD					
340	MICROPORE DE 2 PULGADAS	UNIDAD					
341	MICROPORE DE MEDIA PULGADA	UNIDAD					
342	NEBULIZADOR DESECHABLE	UNIDAD					

343	NEO TEE (PIEZA EN T PARA REANIMACIÓN DE RN)	UNIDAD					
344	NEOCATH	UNIDAD					
345	NEOMASK TAMAÑO L REFERENCIA: 8418492	UNIDAD					
346	NEOMASK TAMAÑO M REFERENCIA: 8418490	UNIDAD					
347	NEOMASK TAMAÑO S REFERENCIA: 8418491	UNIDAD					
348	OXIGENA RESQ CPAP SIN VENT. Ref: 3138108	UNIDAD					
349	PAPEL CREPADO AZUL 1,20 X 1, 20	UNIDAD					
350	PAPEL CREPADO ROLLO X 100 M	UNIDAD					
351	PAPEL CREPE GRADO MEDICO 60 X 60m	UNIDAD					
352	PAPEL ECOGRAFO DEMIO ALTA DENSIDAD UPP-11HD	UNIDAD					
353	PAPEL ECOGRAFO DEMIO BAJA DENSIDAD UPP-11HD	UNIDAD					
354	PAPEL MONITOR FETAL COROMETRICS 152X90X150	UNIDAD					
355	PAPEL PARA ECG REF A129/RQS63-3 ROLLO	UNIDAD					
356	PAPEL PARA ELECTROCARDIAGRAFO NIHON KHODEN 60X30	UNIDAD					
357	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRADO NIHON KOHDEN CARDIO FAX ECG9620T	UNIDAD					
358	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRADO NIHON KOHDEN ECG-1150E 60MM	UNIDAD					
359	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KHODEN	UNIDAD					
360	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO TRISMED 110MMX30MTS	UNIDAD					
361	PAPEL PARA MONITOR FETAL DANATECH CADENCE TERMICO 112MM*90MM	UNIDAD					
362	PAPEL PARA ROLLO IMPRESORA DE VPRO	UNIDAD					
363	PAPEL TERMICO 57mm X30mt PARA IMPRESORA EKG TRISMED	UNIDAD					
364	PAPEL TERMICO 57mm X9mt PARA IMPRESORA AUTOCLAVE BELIMED	UNIDAD					
365	PAPEL TERMICO EN Z PARA DESFIBRILADOR GENERAL ELECTRIC CARDIO SERV 50MM	UNIDAD					
366	PAPEL TERMICO EN Z PARA DESFIBRILADOR BIFASICO CON MARCAPASOS NIHON KOHDEN TEC-5531, 50MM	UNIDAD					
367	PAPEL TERMICO EN Z PARA DESFIBRILADOR SCHILLER MEDICAL DG 4000 72MM	UNIDAD					
368	PAPEL TERMICO PARA DESFIBRILADOR PROGETTI RESCUE LIFE 58MM	UNIDAD					
369	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESORA AUTOCLAVE 57MM X 9MTR	UNIDAD					
370	PAPELTERMICO EN Z PARA MONITOR FETAL GENERAL ELECTRIC COROMETRICS 172 151MM * 90MM	UNIDAD					
371	PAQUETE CIRUJANO ESPECIAL	UNIDAD					
372	PAQUETE DE LIO + VISCOELASTICO (NATDUO)	UNIDAD					
373	PAQUETES DE CIRUGIA GENERAL ESTERIL REF 1372	UNIDAD					
374	PARCHE DESECHABLE PARA MARCAPASO ADULTO EXTERNO REF: H327	UNIDAD					
375	PARCHE ELECTRODO ADULTO / PEDIATRICO PARA USO EN MARCAPASO PARA DESFIBRILADOR TEC-553 IE	UNIDAD					
376	PINZA BABCOCK 5MMX33 CM CON CREMALLERA	UNIDAD					
377	PINZA COLOSTOMIA	UNIDAD					
378	POLAINAS DESECHABLES	UNIDAD					

379	POROVISC 85 ML (0004510050)	UNIDAD					
380	PROFILM-7000	UNIDAD					
381	PRONG - BC 3520 - 10	UNIDAD					
382	PRONG - BC 4030 - 10	UNIDAD					
383	PRONG - BC 4050 - 10	UNIDAD					
384	PRONG - BC 4540 - 10	UNIDAD					
385	PRONG - BC 5050 - 10	UNIDAD					
386	PRONG PARA BABY FLOW TAMAÑAO L REFERENCIA: 8418531	UNIDAD					
387	PRONG PARA BABY FLOW TAMAÑO M REFERNCIA: 8418416	UNIDAD					
388	PRONG PARA BABY FLOW TAMAÑO S REFERENCIA: 8418415	UNIDAD					
389	PRONGS C 3520 PARA CPAP DE BURBUJA F&P	UNIDAD					
390	PRONGS NASAL TALLA S REF. 8418605 PARA CPAP VENTILADOR DRAGER	UNIDAD					
391	PRONGS NEONATAL C 3020 PARA CPAP DE BURBUJA F&P	UNIDAD					
392	PROTECTORES OCULARES	UNIDAD					
393	PUNTA ULTRACHOPPER CAJA X 6 (8065751789)	UNIDAD					
394	PUNTAS DE VITRECTOMIA	UNIDAD					
395	RECEPTAL CON VALVULA X 1000	UNIDAD					
396	RECEPTAL CON VALVULA X 2000	UNIDAD					
397	RECOLECTOR GUARDIAN ELEM. 3.0 LT	UNIDAD					
398	RECOLECTOR GUARDIAN X 1L MARCA KRAMER	UNIDAD					
399	SET DE TRANSDUCTOR MONITOREO TRANSTAR	UNIDAD					
400	SET INTRODUCTOR PERCUTANEO	UNIDAD					
401	SIERRA ALAMBRE - GIGLI -	UNIDAD					
402	SISTEMA CERRADO DE RECOLECCIÓN DE ORINA NEONATAL	UNIDAD					
403	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO AQUA SEAL DE 3 CAMARAS	UNIDAD					
404	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO THORA - SEAL 1 CAMARA	UNIDAD					
405	SISTEMA MINIFLOW Ncpap ref: 4000	UNIDAD					
406	SODA PARA ANESTESIA	UNIDAD					
407	SOLUCION DESINFECTANTE	UNIDAD					
408	SOLUCION MONGEL X 500 ML	UNIDAD					
409	SONDA DE ALIMENTACION ENTERAL CON PUNTA DE TUSTENO	UNIDAD					
410	SONDA DE SUCCION CERRADA N° 5	UNIDAD					
411	SONDA DE SUCCION CERRADA Nº 14	UNIDAD					
412	SONDA DE SUCCION CERRADA Nº 8	UNIDAD					
413	SONDA DE SUCCION CERRADA Nº6	UNIDAD					
414	SONDA DE SUCCION CON PUERTO MDI Ref: 22108-5	UNIDAD					
415	SONDA DE SUCCION CON PUNTA DIRIGIDA Ref: 221069-5	UNIDAD					
416	SONDA FLEXIFLO 12 FR x 91	UNIDAD					
417	SONDA FLEXIFLO 12 FR x114	UNIDAD					
418	SONDA FLEXIFLO CON PUNTA DE TUGSTENO	UNIDAD					

419	SONDA FOLEY 2 VIAS 12 BALON 5ML	UNIDAD					
420	SONDA FOLEY 2 VIAS 14 BALON 5-15ML	UNIDAD					
421	SONDA FOLEY 2 VIAS 16 BALON 5-15ML	UNIDAD					
422	SONDA FOLEY 2 VIAS 18 BALON 5-15ML	UNIDAD					
423	SONDA FOLEY 2 VIAS 20 BALON 30-50ML	UNIDAD					
424	SONDA FOLEY 2 VIAS 24	UNIDAD					
425	SONDA FOLEY 2 VIAS 8	UNIDAD					
426	SONDA FOLEY 2 VIAS NUMERO 22 X 5 CC	UNIDAD					
427	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº 18X30CC	UNIDAD					
428	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº 20X30CC	UNIDAD					
429	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº 22X30CC	UNIDAD					
430	SONDA FOLEY 3 VIAS Nº 24X30CC	UNIDAD					
431	SONDA FOLEY No. 10	UNIDAD					
432	SONDA FOLEY SILICONADA Nº 16	UNIDAD					
433	SONDA FOLEY SILICONADA Nº 18	UNIDAD					
434	SONDA NASOGASTRICA Nº 20	UNIDAD					
435	SONDA NASOGASTRICA 10	UNIDAD					
436	SONDA NASOGASTRICA 12	UNIDAD					
437	SONDA NASOGASTRICA 12 FR CON PUNTA DE TUNGSTENO	UNIDAD					
438	SONDA NASOGASTRICA 14	UNIDAD					
439	SONDA NASOGASTRICA 16	UNIDAD					
440	SONDA NASOGASTRICA 18	UNIDAD					
441	SONDA NASOGASTRICA 6	UNIDAD					
442	SONDA NASOGASTRICA 6 FR CON PUNTA DE TUNGSTENO	UNIDAD					
443	SONDA NASOGASTRICA 8	UNIDAD					
444	SONDA NELATON 10	UNIDAD					
445	SONDA NELATON 12	UNIDAD					
446	SONDA NELATON 14	UNIDAD					
447	SONDA NELATON 16	UNIDAD					
448	SONDA NELATON 18	UNIDAD					
449	SONDA NELATON 5	UNIDAD					
450	SONDA NELATON 6	UNIDAD					
451	SONDA NELATON 8	UNIDAD					
452	SUJETADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NEOFIT ref: 42-2540	UNIDAD					
453	SUTURA POLIPROPILENO 10-0, 30CM DOBLE AGUJA RECTA 18MM CURVA 4.5MM 7/16, 0.14 DIAM (1460P)	UNIDAD					
454	TAPABOCAS CON FILTRO NASAL N 95	UNIDAD					
455	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDAD					
456	TEGADERM	UNIDAD					
457	TEGADERM ADVANCE 3M PEDIÁTRICO-NEONATAL	UNIDAD					
458	TEGADERM ADVANCE IV TAMAÑO 6,5 * 7 CM	UNIDAD					

459	TERMOMETRO CLINICO ORAL	UNIDAD					
460	TRAMPA DE AGUA D-PED	UNIDAD					
461	TRANSDUCTOR DE PRESION VENOSA NEONATAL	UNIDAD					
462	TRANSDUCTOR DE PVC (NEONATAL-PEDIÁTRICO)	UNIDAD					
463	TUBIFIX / FIX-ACATH REF: 921201	UNIDAD					
464	TUBIFIX / FIX-ACATH REF: 920301	UNIDAD					
465	TUBO ENDOTRAQUEAL CON ALMA DE ACERO N° 6 CON BALON	UNIDAD					
466	TUBO ENDOTRAQUEAL CON ALMA DE ACERO N° 6,5 CON BALON	UNIDAD					
467	TUBO ENDOTRAQUEAL CON ALMA DE ACERO N° 7 CON BALON	UNIDAD					
468	TUBO ENDOTRAQUEAL CON ALMA DE ACERO N° 7,5 CON BALON	UNIDAD					
469	TUBO ENDOTRAQUEAL CON ALMA DE ACERO N° 8 CON BALON	UNIDAD					
470	TUBO ENDOTRAQUEAL CON ALMA DE ACERO N°5,5 CON BALON	UNIDAD					
471	TUBO ENDOTRAQUEAL CON SUCCIÓN SUBGLOTICA	UNIDAD					
472	TUBO NASAL BABYPLOW DISPONSABLE 8418456	UNIDAD					
473	TUBO OTOTRAQUEAL CON SISTEMA DE DRENAJE DE ASPIRACION SUBGLOTICA	UNIDAD					
474	TUBO PARA TORAX NEONATAL	UNIDAD					
475	TUBO PARA TORAX No 26	UNIDAD					
476	TUBO PARA TORAX No 28	UNIDAD					
477	TUBO PARA TORAX No 30	UNIDAD					
478	TUBO PARA TORAX No 32	UNIDAD					
479	TUBO PARA TORAX No 34	UNIDAD					
480	TUBO PARA TORAX No 36	UNIDAD					
481	TUBO TRAMPA PARA ESPECIMEN	UNIDAD					
482	TUBOS NASALES BC (50MM) 1000 Grms PAQ X 5	UNIDAD					
483	TUBOS NASALES BC 181 (70MM) 1000Grms - 2500 Grms PAQ X 5	UNIDAD					
484	TUBOS NASALES BC 182 (100MM) 2500GrmS PAQ X 5	UNIDAD					
485	TUBOS NASALES DE 50 MM PARA CPAP DE BURBUJA F&P	UNIDAD					
486	ULTRAPRO 10 X 12 CM	UNIDAD					
487	VALVULA PARA CANALIZACION PERIFERICA NEONATAL – PEDIATRICA	UNIDAD					
488	VASELINA PURA 500G	UNIDAD					
489	VENDA DE ALGODON 3X5	UNIDAD					
490	VENDA DE ALGODON 4X5	UNIDAD					
491	VENDA DE ALGODON 5X5	UNIDAD					
492	VENDA DE ALGODON 6X5	UNIDAD					
493	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD					
494	VENDA ELASTICA 5X5	UNIDAD					
495	VENDA ENYESADA 3 X 5	UNIDAD					
496	VENDA ENYESADA 4 X 5	UNIDAD					
497	VENDA ENYESADA 5 X 5	UNIDAD					

498	VENDA ENYESADA 6 X 5	UNIDAD					
499	VENDAS ELASTICAS 3X5	UNIDAD					
500	VENDAS ELASTICAS 6X5	UNIDAD					
501	VENTURY CON MASCARA ADULTO	UNIDAD					
502	VENTURY CON MASCARA PEDIATRICA	UNIDAD					
503	VISCOAT 0.50 ML (OOO4520021)	UNIDAD					
504	VISCOAT 0.75 ML (0004520022)	UNIDAD					

FIRMA PROPONENTE